



INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN SOBRE LA POSIBLE OFERTA ANORMALMENTE BAJA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INCORPORACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA DE NAVEGABILIDAD DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA EN OPENSTREETMAP

Expediente 0500-CP01-2024- 000015

El objeto del presente contrato es la incorporación de la Cartografía de Navegabilidad del territorio de la Comunidad Foral de Navarra en el proyecto OpenStreetMap (en adelante OSM), el proyecto dirigido a crear y ofrecer datos geográficos libres al mundo.

Esta incorporación de datos es necesaria para que el servicio de Cartografía pueda ofrecer a la ciudadanía un servicio de navegabilidad utilizando una red SIG de transporte procedente de fuentes de datos oficiales.

Estos servicios comprenden:

- Fusión de los datos (completar la información de OSM con la información de la red de carretas y caminos de Navarra).
- Formación de personal del Gobierno de Navarra en el manejo de herramientas de edición, para que sean autónomos una vez consolidada la información en OSM.

Según lo anterior, se inició el oportuno expediente de contratación de los trabajos de incorporación de la Cartografía de Navegabilidad del territorio de la Comunidad Foral de Navarra en el proyecto OSM, por importe de 57.035,00 euros IVA excluido (69.012,35 € IVA incluido)

El pliego establece, para el Sobre B - "Criterios cualitativos (no valorables con fórmulas)", los siguientes criterios de valoración:

- Criterios cualitativos (hasta 50 puntos):
 - Comprensión y enfoque (hasta 10 puntos).
 - Capacidad del equipo propuesto (hasta 10 puntos).
 - Propuesta tecnológica y de negocio (hasta 5 puntos).
 - Propuesta metodológica (hasta 25 puntos).



Se presentan y admiten las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- Geoinnova, S.L., CIF B71410070.
- Guadaltel, S.A., CIF A41414145.

La valoración técnica de la Mesa de Contratación para las ofertas recibidas, ha sido la siguiente:

- Geoinnova: **45 puntos**
- Guadaltel: **32 puntos**

Abierto el sobre C con las proposiciones económicas, las ofertas presentadas han sido las siguientes (IVA excluido):

- Geoinnova: **54.183,25 €**
- Guadaltel: **37.072,75 €**

Advirtiendo el órgano de contratación que la propuesta presentada por la empresa Guadaltel incurre en una baja superior al 205, que es el importe fijado en el pliego para considerar que una oferta pueda ser anormalmente baja, se pide a la empresa Guadaltel justificación de la viabilidad de la oferta presentada. Una vez presentada por la empresa la citada justificación en forma y plazo, se procede a su valoración por parte del órgano de contratación.

Guadaltel presenta un amplio informe donde primero explica los costes de la oferta presentada, partiendo del convenio XVIII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría, tecnologías de la información y estudios de mercado y de la opinión pública, actualmente vigente, en el que se basa el acuerdo de Guadaltel, donde, considerando 1.800 horas anuales, la tarifa por hora para los perfiles ofertados queda:

Perfil pliego	Perfil convenio	Salario + plus convenio	Seguridad Social	Total	Tarifa mínima convenio
Coordinador de proyecto	Área 3 Grupo B Nivel 1 (JP/Gestor del Servicio)	27.985,64 €	9.515,12 €	37.500,76 €	20,83 €
Experto SIG	Área 3 Grupo C Nivel 1 (Analista de Negocio)	26.534,12 €	9.021,60 €	35.555,72 €	19,75 €



Con esta oferta, y las horas solicitadas en el pliego para cada perfil quedan las siguientes cifras:

Concepto	Tarifa mínima convenio	Horas / perfil	Importe
Coordinador de proyecto	20,83 €	70	1.458,36 €
Experto SIG	19,75 €	1.200	23.703,81 €
Total costes mínimos según convenio			25.163,18 €
Gastos generales			9.561,63 €
Beneficio industrial			2.348,95 €
Oferta presentada			37.072,75 €

Donde se observa que la oferta mínima que cubriría costes del convenio arrojaría un importe de 25.563,18 €, a los que se suman los gastos generales, 9.561,63 €, y el beneficio industrial, 2.348,95 €, sumando un importe total para la oferta presentada de 37.072,75 €.

A continuación, en el informe presentan otras condiciones favorables a la viabilidad y ejecución del proyecto, como son la alta especialización y metodología de la empresa, la reutilización de soluciones técnicas respecto de otros proyectos similares realizados, la calidad, el uso de metodologías ágiles, o la solvencia y cualificación del equipo de trabajo.

Por todo ello, se considera suficientemente justificada y acreditada la validez de la oferta, quedando esta aceptada.

Juan Antonio Rozas Aranguren

José Manuel Vázquez López

*Firmado por ROZAS
ARANGUREN JUAN ANTONIO -
***5298** el día 15/07/2024 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios*

Firmado por VAZQUEZ LOPEZ JOSE
MANUEL - DNI ***0072** el día 17/07/2024
con un certificado emitido por AC Sector
Público